

## ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO 02

DE

( 1 4 ABR 2015

Por el cual se propone la creación del programa de Técnica Profesional en Producción Textil y Acabados.

# EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y literal b. del artículo 28 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece en su artículo 69 la Autonomía Universitaria, y en concordancia con ello el artículo 19 de la Ley 30 de 1992, faculta a las instituciones de Educación Superior, para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, así mismo el artículo 28 de la misma ley "... reconoce el derecho ... A crear, organizar y desarrollar sus programas académicos".

Que una de las funciones del Consejo Academico establecidas en el Estatuto General en el Artículo 28 literal b. consiste en: "Proponer al Consejo Directivo la creación , modificación o cancelación de niveles, ciclos o programas academicos de Educación Superior"

Que en sesión del Consejo Académico del día 14 de abril de 2015, el Decano de la Facultad de Procesos Industriales presentó el proyecto de creación del mencionado programa siendo avalado por unanimidad teniendo en cuenta la pertinencia, la oportunidad de fortalecer las relaciones con el sector productivo y desarrollar un modelo de formación novedoso en cuanto implica trabajar el modelo dual de educación como lo ofrecen otros países como Alemania, Francia y Australia.

Que una de las políticas del Gobierno es el fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en alianza con la sociedad y el sector productivo en aras de mejorar la productividad y competitividad de las empresas y del país.

Que desde el año 2014, la Escuela ha venido trabajando coordinadamente con la Empresa PROTELA S.A., para establecer planes y programas de capacitación y formación de sus trabajadores, labor que ha concluido en el diseño de este nuevo programa.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

#### ACUERDA:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Procesos Industriales.

HOJA No.

Hoja -2- "Continuación Acuerdo por el cual Por el cual se propone la creación del programa de Técnica Profesional en Producción Textil y Acabados".

**ARTÍCULO 2º.-** Proponer al Consejo Directivo la creación del Programa de Técnica Profesional en Producción Textil y Acabados, bajo el modelo dual y con financiación total de la primera cohorte por parte de la Empresa PROTELA S.A.

**ARTÍCULO 3º.-** El nuevo Programa de Técnica Profesional en Producción Textil y Acabados está diseñado con cincuenta y siete (57) créditos y será ofrecido principalmente en las instalaciones de la empresa, que ha dispuesto las aulas y talleres propios, otorgando el tiempo requerido a sus trabajadores en horas laborales para que estudien.

ARTÍCULO 4°.- La Decanatura, conjuntamente con un equipo de Ingenieros y Directivos de PROTELA S.A., ha preparado el documento maestro para presentar a CONACES de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la aprobación de programas de educación superior.

ARTÍCULO 5º.- El presente Acuerdo se expide para su trámite ante el Consejo Directivo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá DC, a los: ABR ZUI

El Presidente del Consejo Académico,

HNO. JOSÉ REGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

La Secretaria del Consejo Académico,

HEYDE DEL CARMEN RODRÍGUEZ PÉREZ

Proyectó: Decano de la Facultad de Procesos Industriales.

Revisó: Heyde Rodríguez P.- Secretaria General.

Aprobó: Consejo Académico